



CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

AUDITORÍA EXTERNA DP AZUAY

DR2-DPA-AE-0019-2016

EMPRESA ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.

INFORME GENERAL

Auditoria financiera por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2015, de la EMPRESA ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A., por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2015.

TIPO DE EXAMEN :

SFP

PERIODO DESDE : 2015/01/01

HASTA : 2015/12/31

ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO – ELECAUSTRO S. A.

Auditoría a los Estados Financieros por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2015, realizado por la Contraloría General del Estado, a través de la Compañía Bestpoint Cía. Ltda., en virtud del contrato de prestación de servicios de auditoría No. 008-CGE-DAYS-AE-2016, suscrito el 15 de febrero de 2016.

DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL AZUAY

Cuenca – Ecuador

SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS

SIGLAS	SIGNIFICADO
ARCONEL	Agencia de Regulación y Control de Electricidad
CENACE	Centro Nacional de Control de la Energía.
CÍA. LTDA.	Compañía Limitada
CNEL	Corporación Nacional de Electricidad
CONELEC	Consejo Nacional de Electricidad
DAF	Dirección de Administración Financiera
EBVT	Estado del Buen Vivir Territorial
EP	Empresa Pública
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado
GW.h	Gigawatt-hora
INP	Instituto Nacional de Pre-inversión
Km	Kilómetros
LOCGE	Ley Orgánica de la Contraloría General de Estado
LOEP	Ley Orgánica de Empresas Públicas
LORTI	Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno
LOSNCP	Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública
LOSEP	Ley Orgánica de Servicio Público
LOSPEE	Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica
MEER	Ministerio de Electricidad y Energía Renovable
MEM	Mercado Eléctrico Mayorista
MW	Megavatio
NCI	Normas de Control Interno
NEAG	Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
PAC	Pla anual de contratación
PPE	Propiedad, planta y equipo
POA	Plan operativo anual
RLOCGE	Reglamento a la Ley Orgánica de la Contraloría General de Estado

R.O.	Registro Oficial
S. A.	Sociedad Anónima
SUCOSE	Sistema Uniforme de Cuentas para los Organismos del Sector Eléctrico
TI	Tecnología de la Información
USD	Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica
VNR	Valor Neto de Realización

ÍNDICE

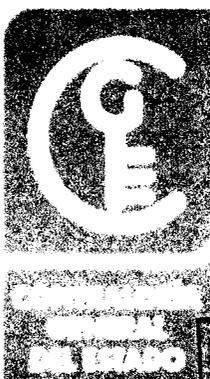
CONTENIDO	PÁGINAS
Siglas y abreviaturas utilizadas	
Índice	
SECCIÓN I: INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE	
Carta de Dictamen de los Auditores Independientes	1
Estados de situación financiera	5
Estados de Resultados	6
Estados de Cambios del Patrimonio	7
Estados de Flujo del Efectivo	8
Notas Explicativas a los Estados Financieros	10
SECCIÓN II: INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA	
Información Financiera Complementaria	46
SECCIÓN III: RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	
CAPÍTULO I	
Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones	49
CAPITULO II	
Rubros examinados	
Revalorización de Propiedad, planta y equipo no realizada	50
ANEXOS	
Anexo 1: Servidores relacionados	55
INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	

Año 2015

ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO - ELECAUSTRO S. A.

SECCIÓN I

DICTAMEN PROFESIONAL DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES



Informe aprobado el
.....

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Ref. Informe Aprobado el:

Cuenca, 2016

Señores

Gerente General y Miembros de la Junta General de Accionistas y del Directorio

EMPRESA ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO - ELECAUSTRO S. A.

Ciudad.

Informe sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Empresa Electro Generadora del Austro – Elecaustro S. A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015, y los correspondientes estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos del efectivo por el año que terminó en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros

2. La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF. Esta responsabilidad incluye: el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas significativas, sean estas causadas por fraude o

error; mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la elaboración de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en la auditoría realizada, la cual fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros están libres de representaciones erróneas o inexactas de carácter significativo.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, e incluyen la evaluación del riesgo de distorsiones significativas en los estados financieros por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor considera los controles internos de la Compañía relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de que las políticas contables utilizadas son apropiadas y de que las estimaciones contables hechas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión de auditoría.

Limitación

4. Al 31 de diciembre de 2015, la Compañía no dispone del informe de un perito valuador para determinar el valor razonable de los siguientes activos: centrales hidroeléctricas Saymirin III, IV, y Saucay, central térmica El Descanso, y represas

800

Chanlud y Labrado; que en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 en conjunto suman 49 442 314, 97 USD, que representa el 38% de los activos fijos, y que frente al total de los activos de la Compañía que suma 167 219 930,73 USD representa el 30%. La NIC 16, requiere que cuando los elementos de propiedad, planta y equipos sean registrados por el modelo de revaluación, éstos deben ser revalorizados periódicamente; la política contable de Elecaastro considera la valuación de sus activos cada 5 años, el último revalúo realizado por la Compañía fue en el año 2010. Por consiguiente no es factible determinar los posibles efectos, si los hubiera, sobre los estados financieros derivados de la falta del informe del perito valuador.

Opinión

5. En nuestra opinión, excepto por los efectos que podrían determinarse si no hubiera existido la limitación descrita en el párrafo 4, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Electro Generadora del Austro - Elecaastro S. A., al 31 de diciembre de 2015, el resultado de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y flujos de efectivo, por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Énfasis

Sin calificar nuestra opinión, hacemos énfasis al siguiente asunto:

6. El 16 de enero de 2015, fue publicado en el Tercer Suplemento del R.O. No. 418, la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica, que deroga a la Ley de Régimen del Sector Eléctrico y su Reglamento General; la cual contiene cambios estructurales para el control de las empresas de generación y distribución de electricidad, transformación societaria y la participación de los sectores público y privado en actividades relacionadas con el servicio público de energía eléctrica. Incorpora como únicos organismos reguladores al ARCONEL y al CENACE. Los aspectos más relevantes relacionados con el ámbito societario-financiero de las empresas eléctricas de generación que se mantienen como sociedades anónimas por aplicación del Mandato Constituyente No. 15, comprenden: a) el MEER

consolidará a su favor el paquete accionario, luego se disolverán las compañías y en el plazo de un año se convertirán en empresas públicas; b) la Compañía en el plazo de 15 días notificará al MEER el valor nominal en libros de las acciones y aportes para futura capitalización, y en el plazo máximo de 180 días, serán adquiridas para consolidar el paquete accionario a favor del MEER; c) Si cumplido un año de vigencia de esta Ley el GAD no procediere al traspaso de dominio de las acciones una vez formulado el mecanismo, el Directorio de la Compañía dispondrá a su representante legal que, verificado el valor en libros de las acciones y de las obras compensatorias, proceda a expedir nuevas acciones e inscribirlas en el libro de acciones y accionistas en favor del MEER, así como anular las antiguas acciones.

Otro asunto

7. Los estados financieros de Electro Generadora del Austro – Elecaustro S. A. por el año terminado el 31 de diciembre de 2014, fueron examinados por otro auditor cuyo dictamen fechado 21 de julio de 2015, expresa una opinión sin salvedades sobre dichos estados financieros.

Información sobre otros requisitos legales

8. Nuestras conclusiones sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Empresa, como agente de retención y percepción, así como el pago y determinación de los diferentes impuestos, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2015, se emite por separado en un informe denominado "Informe de Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias". Esto en cumplimiento a la legislación tributaria vigente en el Ecuador, que establece su presentación hasta el 31 de julio del 2016.

No. SC – RNAE - 737

Jorge Loja Criollo
Socio
Registro CPA. No. 25.666

Héctor Medina Culcay
Gerente
Registro de CPA. No. 35.655

ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO – ELECAUSTRO S. A.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

	<u>NOTAS</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
ACTIVO			(USD)
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes	4	13 615 508,12	9 940 515,76
Activos financieros	5	9 935 258,36	14 622 744,99
Existencias	6	3 112 024,98	3 221 634,08
Servicios y otros pagos anticipados	7	1 786 630,53	1 595 014,62
Activos por impuestos corrientes	8	<u>1 467 565,97</u>	<u>1 467 565,97</u>
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		29 916 987,96	30 847 475,42
Propiedades, planta y equipo	9	131 702 550,66	133 801 897,34
Obras en construcción	10	1 963 764,33	3 913 838,58
Centrales en retiro		34 399,44	34 399,44
Activos intangibles	11	3 535 266,10	3 538 726,42
Otros activos no corrientes		<u>66 962,24</u>	<u>59 750,21</u>
TOTAL ACTIVO		<u>167 219 930,73</u>	<u>172 196 087,41</u>
PASIVOS			
PASIVO CORRIENTE			
Obligaciones financieras	12	0	797 968,95
Cuentas por pagar	13	2 373 996,68	3 487 517,52
Beneficios a empleados corriente	14	148 585,01	147 563,78
Impuestos y retenciones por pagar		179 556,82	145 333,51
Provisiones a corto plazo	15	<u>4 561 355,57</u>	<u>5 698 225,86</u>
TOTAL PASIVO CORRIENTE		7 263 494,08	10 276 609,62
Cuentas y documentos por pagar	16	3 500 000,00	9 794 879,63
Provisiones por beneficios a empleados	17	3 689 253,45	3 869 626,86
Provisión desmantelamiento centrales generación	18	<u>6 983 893,71</u>	<u>6 983 893,71</u>
TOTAL PASIVO		<u>21 436 641,24</u>	<u>30 925 009,82</u>
PATRIMONIO			
Capital social	19	116 747 000,00	116 747 000,00
Aportes de accionistas	19	3 348 676,14	1 498 618,96
Reservas	19	1 691 612,55	1 626 352,24
Resultados acumulados		<u>23 996 000,80</u>	<u>21 399 106,39</u>
TOTAL PATRIMONIO		<u>145 783 289,49</u>	<u>141 271 077,59</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>167 219 930,73</u>	<u>172 196 087,41</u>



Ing. Antonio Borrero Vega
GERENTE GENERAL



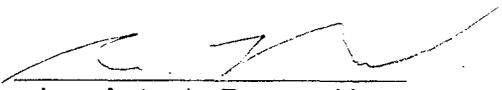
CPA. Beatriz González Rodríguez
CONTADORA GENERAL (E)

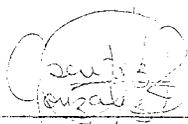
Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO - ELECAUSTRO S. A.

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

	<u>NOTAS</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
INGRESOS		(USD)	
Venta de energía	20	28 977 643,46	25 689 789,99
Otros ingresos	21	<u>279 249,21</u>	<u>157 082,24</u>
Total ingresos		29 256 892,67	25 846 872,23
COSTOS DE OPERACIÓN			
Generación hidroeléctrica	22	(3 905 002,90)	(3 250 739,89)
Generación térmica	22	(5 011 771,76)	(5 664 146,22)
Mantenimiento obras civiles y medio ambiente	22	(<u>1 041 451,30</u>)	(<u>1 117 089,02</u>)
Utilidad bruta		19 298 666,71	15 814 897,10
GASTOS DE OPERACIÓN			
Gastos de administración	23	(3 778 288,72)	(3 872 543,64)
Estado de buen vivir territorial		0,00	(3 384 447,52)
Depreciación	9	(7 267 602,39)	(6 644 497,40)
Bajas de propiedad, planta y equipo		(300 797,34)	(63 469,90)
Amortización intangibles		(<u>83 391,13</u>)	(<u>57 678,37</u>)
Utilidad operativa		7 868 587,13	1 792 260,27
Intereses, comisiones financieras		(383 079,07)	(564 180,55)
Provisión incobrables	5	(3 104 829,97)	(2 076,94)
Otros gastos		(<u>577 599,92</u>)	(<u>573 399,72</u>)
Utilidad por actividades ordinarias		<u>3 803 078,17</u>	<u>652 603,06</u>
Otro resultado integral		<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
RESULTADO INTEGRAL TOTAL		<u>3 803 078,17</u>	<u>652 603,06</u>
Utilidad básica por acción		<u>0,033</u>	<u>0,001</u>


Ing. Antonio Borrero Vega
GERENTE GENERAL


CPA. Beatriz González Rodríguez
CONTADORA GENERAL (E)

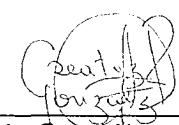
Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO - ELECAUSTRO S. A.

ESTADOS DE CAMBIOS DEL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

	Capital Social	Aportes fut. capitaliza.	Reservas Legal	Otras	Valuación	Resultados NIIF	acumulados	Total patrimonio
	(USD)							
Saldos al 31 de diciembre, 2013	116 491 000,00	1 498 504,00	1 512 685,00	85 209,91	4 283 559,31	14 549 079,00	654 675,56	139 074 712,80
Resultado del año 2014							652 603,06	652 603,06
Reversión provisión incobrables						325 418,42		325 418,42
Ajustes varios							568 632,00	568 632,00
Liquidación contratos año 2012							649 712,00	649 712,00
Apropiación para reserva			28 457,33				(284 573,00)	(256 115,67)
Apropiación para capitalización	<u>256 000,00</u>	<u>114,96</u>						<u>256 114,96</u>
Saldos al 31 de diciembre, 2014	116 747 000,00	1 498 618,96	1 541 142,33	85 209,91	4 283 559,31	14 874 497,42	2 241 049,62	141 271 077,59
Aportes del MEER		1 850 057,18						1 850 057,18
Resultado integral total							3 803 078,17	3 803 078,17
Apropiación para reserva			65 260,31				(65 260,31)	0
Provisión desarrollo territorial 30%							(1 140 923,45)	(1 140 923,45)
Saldos al 31 de diciembre, 2015	<u>116 747 000,00</u>	<u>3 348 676,14</u>	<u>1 606 402,64</u>	<u>85 209,91</u>	<u>4 283 559,31</u>	<u>14 874 497,42</u>	<u>4 837 944,03</u>	<u>145 783 289,49</u>


Ing. Antonio Borrero Vega
GERENTE GENERAL


CPA. Beatriz González Rodríguez
CONTADORA GENERAL (E)

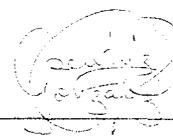
Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO - ELECAUSTRO S. A.
ESTADOS DE FLUJO DEL EFECTIVO – MÉTODO DIRECTO POR LOS AÑOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014---

	<u>NOTAS</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<u>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</u>			(USD)
Efectivo recibido de clientes		30 578 348,03	26 509 647,25
Ingresos que no son venta de energía		279 249,21	0,00
Pago a proveedores, empleados y otros		(18 310 105,27)	(12 698 043,43)
Gastos financieros		(383 079,07)	0,00
Efectivo neto provisto por actividades de operación		<u>12 164 412,90</u>	<u>13 811 603,82</u>
<u>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</u>			
Adquisición de propiedad, planta y equipo		(858 813,07)	(9 137 879,26)
Inversiones en bonos del Estado		0,00	300 000,00
Otros activos no corrientes – obras en construcción		(2 387 816,07)	0,00
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión		<u>(3 246 629,14)</u>	<u>(8 837 879,26)</u>
<u>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</u>			
Obligaciones a largo plazo neto		(7 092 848,58)	1 139 691,78
Aportes de accionistas		<u>1 850 057,18</u>	<u>0,00</u>
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento		<u>(5 242 791,40)</u>	<u>1 139 691,78</u>
Variación neta en el efectivo		3 674 992,36	6 113 416,34
Efectivo al inicio del año		<u>9 940 515,76</u>	<u>3 827 099,42</u>
Efectivo al final del año	4	<u>13 615 508,12</u>	<u>9 940 515,76</u>



Ing. Antonio Borrero Vega
GERENTE GENERAL



CPA. Beatriz González Rodríguez
CONTADORA GENERAL (E)

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO - ELECAUSTRO S. A.

**ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO
CONCILIACIÓN DEL RESULTADO INTEGRAL TOTAL CON EL EFECTIVO NETO
PROVISTO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

	<u>NOTAS</u>	<u>(USD)</u>
RESULTADO INTEGRAL TOTAL		3 803 078,17
Partidas que no representan movimiento de efectivo		
Depreciación y amortización		7 209 009,29
Provisión para jubilación patronal	15	38 284,82
Baja en activos		109 461,41
Provisiones para cuentas incobrables	5	<u>3 098 520,60</u>
Subtotal		<u>14 258 354,29</u>
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Disminución en documentos y cuentas por cobrar		1 600 704,57
Disminución en inventarios		170 579,60
Disminución en otras cuentas por cobrar		37 789,23
Aumento en anticipos a proveedores		(241 152,68)
(Aumento) Disminución en otros activos corrientes		(87 142,84)
Disminución (aumento) en cuentas por pagar		(1 087 425,35)
Aumento en beneficios sociales corriente		9 149,05
Aumento en impuestos y retenciones por pagar		(2 277 793,74)
Pagos por jubilación patronal	15	(218 658,23)
Subtotal		<u>(2 093 941,39)</u>
EFECTIVO NETO PROVISTO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		<u>12 164 412,90</u>


Ing. Antonio Borrero Vega
GERENTE GENERAL


CPA. Beatriz González Rodríguez
CONTADORA GENERAL (E)

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

1. ANTECEDENTES

Base legal

Electro Generadora del Austro - ELECAUSTRO S. A., fue constituida como resultado del proceso de escisión de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C. A., el 13 de julio de 1999, en la ciudad de Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca el 27 de agosto de 1999. Su objetivo principal es la explotación económica de centrales de generación eléctrica y colocar su producción total en el Mercado Eléctrico Mayorista Ecuatoriano, para su comercialización de conformidad con disposiciones legales, reglamentos del Sector Eléctrico, regulaciones emitidas por la Agencia de Regulación y Control de Electricidad (ARCONEL), y el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE). Para el cumplimiento del citado objeto, la Compañía está en capacidad de realizar toda clase de actos y contratos, relacionados con su actividad principal.

Operación

El 28 de junio de 2001, mediante escritura pública No. 1332, suscrita ante el Notario IV de la ciudad de Cuenca, se celebró el contrato de concesión para la generación de energía eléctrica, de sus centrales: Hidroeléctrica SAUCAY con una potencia total de 24 MW; Hidroeléctrica SAYMIRIN con una potencia total de 14,43 MW; térmica el DESCANSO con una potencia total de 19,2 MW; y, desde mayo de 2012 la hidroeléctrica OCAÑA con una potencia de 26 MW. La vigencia del contrato de concesión es de 30 años, contados a partir de la fecha de su suscripción.

La Compañía posee la presa Lcdo. Daniel Toral Vélez (El Labrado), ubicada en la cuenca alta del río Chulco, afluente del río Machángara, a una distancia de 40 km., de la ciudad de Cuenca, al noroccidente de la misma. La estructura principal está construida en hormigón ciclópeo, su altura es de 13 metros, con una capacidad de almacenamiento de 6 200 000 metros cúbicos de agua, con lo cual operan las Centrales de SAUCAY y SAYMIRIN; los estudios de la presa los realizó la compañía INGLEDOW KIDD AND ASSOCIATES de Canadá en el año



ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO - ELECAUSTRO S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

de 1962; la construcción inició el 12 de noviembre de 1969 y culminó en abril de 1972.

La Presa de CHANLUD, ubicada en la cuenca alta del río Machángara, a una distancia de 45 km, al noroccidente de la ciudad de Cuenca, es de tipo arco gravedad en la que toda la estructura es de hormigón armado, su altura es de 51 metros, con una capacidad de almacenamiento de 17 000 000 metros cúbicos de agua, recursos hídricos que utilizan las Centrales de SAUCAY y SAYMIRIN. Los estudios de esta obra los realizó el Consorcio Español – Ecuatoriano INTECSA – GEOSISA, en el año 1978. Su construcción se inició en 1994 y se terminó en agosto de 1996, a cargo de la compañía COANDES, la entrega – recepción de la obra se realizó el 16 de julio de 1997.

Central Hidroeléctrica OCAÑA: la captación está ubicada en la parroquia San Antonio de Paguancay, recinto Javín de la provincia de Cañar, la Casa de Máquinas está ubicada en la parroquia Ducur, junto a la quebrada de Ocaña, tiene una potencia instalada de 26 MW, con 2 grupos turbina-generador tipo Peltón, eje vertical con una potencia de 13 MW cada una, su período de construcción inició en marzo de 2009 y su culminación fue en enero de 2012, entró en funcionamiento en marzo de 2012.

Central Hidroeléctrica Saymirin V, está ubicada en la parroquia Chiquintad en la provincia del Azuay, la Casa de Máquinas está ubicada junto al río Machángara; esta central está compuesta por 2 unidades de generación tipo Peltón, con una potencia de 3.7 MW cada una. Su período de construcción inició en abril de 2012 y su culminación fue en agosto de 2014, fecha en la cual inició la operación comercial.

Aspectos legales

La Compañía está regulada por la Ley Orgánica de Empresas Públicas, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Ley de Compañías, Código de Trabajo, Código de Comercio, Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica, Código Civil; y demás leyes Ecuatorianas, así como también



ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO - ELECAUSTRO S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

por su Estatuto Social.

Como organismos de regulación, supervisión y control intervienen: CENACE (Centro Nacional de Control de Energía), que es el encargado de la operación del sistema eléctrico, liquidaciones económica por venta de energía, etc.; y, el ARCONEL (Agencia de Regulación y Control de Electricidad), que es el organismo regulador del sistema eléctrico que a través de sus reglamentos y regulaciones establece los precios de venta de la energía producida.

La estructura accionaria de la Compañía, al 31 de diciembre de 2015, es la siguiente:

ACCIONISTAS	% de PARTICIPACIÓN
Ministerio de Electricidad y Energía Renovable	70,958
Consejo Provincial del Azuay	18,884
Municipio de Cuenca	6,728
Consejo Provincial del Cañar	2,342
Consejo Provincial de Morona Santiago	0,672
Municipio del Sígsig	0,167
Municipio de Santa Isabel	0,151
Municipio de Biblián	0,096
Municipio de Morona	0,002
Total	100,000

2. **BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Declaración de cumplimiento.- Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), también observaron las disposiciones emitidas por el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable (M.E.E.R.) establecidas en el "Sistema Uniforme de Cuentas para los Organismos del Sector Eléctrico" (SUCOSE).

Los estados financieros adjuntos fueron autorizados para su emisión por la Administración de la Compañía, y según las exigencias estatutarias serán sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas.

ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO - ELECAUSTRO S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

Bases de medición.- Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico. Estas bases de medición se fundamentan en las NIIF emitidas por la International Accounting Standards Board, (IASB).

Moneda funcional y de presentación.- Los estados financieros adjuntos están presentados en dólares de los Estados Unidos de América (USD), que es la moneda funcional de la Compañía. A menos que se indique lo contrario, las cifras incluidas en los estados financieros adjuntos están expresados en esa moneda (USD).

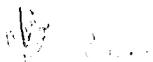
Uso de estimados y juicios.- La preparación de estados financieros de acuerdo con las NIIF, requiere que la administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones, juicios y supuestos que afectan la aplicación de políticas de contabilidad y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pudieran diferir de tales estimaciones.

Las estimaciones están basadas en la experiencia y otras suposiciones que se han considerado razonables bajo las circunstancias actuales. Los cambios son incorporados, con el correspondiente efecto en los resultados, una vez que el conocimiento mejorado ha sido obtenido o están presentes nuevas circunstancias.

En relación a juicios realizados en la aplicación de políticas contables, la Administración informa que ninguno de ellos tiene un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

Empresa en marcha

Los presupuestos y proyecciones, considerando razonablemente los posibles cambios en el mercado, muestran que la Compañía será capaz de operar dentro del nivel de su financiamiento actual. Para hacer este juicio, la Administración considera la posición financiera de la Compañía, la rentabilidad de las operaciones, el acceso a recursos financieros y analiza el impacto de las variables económicas y políticas que afectan el entorno local en las operaciones de la Compañía.



ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO - ELECAUSTRO S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

La Compañía por lo tanto no visualiza motivos para evaluar el no continuar adoptando la base de empresa en marcha al preparar sus estados financieros.

Período contable.- El período contable comprende desde el 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

Clasificación de saldos corrientes y no corrientes.- Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimientos igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la Compañía, y como no corrientes, los de vencimientos superior a dicho período.

Nuevas normas revisadas e interpretaciones emitidas pero aún no efectivas

Las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) e Interpretaciones del Comité (CINIIF) nuevas y revisadas han sido emitidas con fecha de aplicación para periodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2015. La Administración ha concluido que no han sido consideradas en la preparación de los estados financieros por no ser aplicables o porque siendo aplicables no tienen ningún efecto significativo sobre los estados financieros de la Compañía:

<u>Norma</u>	<u>Título</u>	<u>Fecha efectiva</u>
NIC 19 (enmienda)	Aclara los requerimientos relacionados con cómo las contribuciones de empleados o terceros que están vinculados con el servicio deben ser atribuidos a los períodos de servicios	1 de febrero de 2015
NIIF 2,3,8,13 y NIC 16 y 24	Mejoramiento anual, ciclo 2010-2012 a esas normas	1 de enero de 2015
NIIF 3 y 13, NIC 40	Mejoramiento anual, ciclo 2011-2013 a esas normas	1 de enero de 2015

Las siguientes NIIF, modificaciones e interpretaciones emitidas entrarán en vigor para períodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2016; la Administración ha concluido que la aplicación anticipada de tales normas no tendrían ningún efecto significativo en la preparación de los estados financieros por el período de su

ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO - ELECAUSTRO S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

aplicación inicial, esto es en el año 2015.

<u>Norma</u>	<u>Título</u>	<u>Fecha efectiva</u>
NIIF 14 (nueva)	Cuentas por regulaciones diferidas	1 de enero de 2016
NIIF 15 (nueva)	Ingresos procedentes de contratos con clientes	1 de enero de 2017
NIIF 11 (enmienda)	Aclara la contabilización para la adquisición de un interés en una operación conjunta cuando la actividad constituye un negocio conjunto	1 de enero de 2016
NIC 16 y NIC 38 (enmienda)	Aclara los métodos aceptables de depreciación y amortización	1 de enero de 2016
NIC 16 y NIC 41 (enmienda)	Aclara la contabilización para las plantas que producen frutos de agricultura	1 de enero de 2016
NIIF 9 (nueva)	Instrumentos financieros; reemplaza a la NIC 39	1 de enero de 2018
NIIF 5 y 7, NIC 19 y 34	Mejoramiento anual, ciclo 2012-2014 a esas normas	1 de enero de 2016
NIIF 10 y NIC 28 (modificaciones)	Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto	1 de enero de 2016
NIC (modificaciones) 27	Aplicación del método del patrimonio en estados financieros independientes (separados)	1 de enero de 2016
NIIF 10, 12 y NIC 28 (modificaciones)	Entidades de inversión: aplicación de la excepción de consolidación	1 de enero de 2016
NIC 1 (modificaciones)	Iniciativa de revelación: Considera diversas aclaraciones en relación con los desgloses (materialidad, agregación, orden de las notas, etc.)	1 de enero de 2016

3. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad mencionadas a continuación fueron aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en los estados financieros individuales, a menos que otro criterio sea indicado.

Efectivo y equivalentes de efectivo.- El efectivo comprende los depósitos bancarios a la vista, los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de

ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO - ELECAUSTRO S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

gran liquidez (vencimiento de hasta 90 días), que son fácilmente convertibles en importes determinados en efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.

Cuentas por cobrar: Las cuentas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo; éstas inicialmente se reconocen al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible; posterior al reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar se valorizan al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos las pérdidas por deterioro.

Provisión y castigo de cartera: La Compañía establece con cargo a resultados provisión para cubrir posibles pérdidas que podrían producirse debido a la no recuperación de las cuentas por cobrar (Empresas Distribuidoras), su valor está basado en un análisis de la antigüedad de la cartera.

El objetivo es determinar los valores de cartera vencida que maneja ELECAUSTRO S. A., los respectivos rangos de tiempo así como también la tasa de castigo a aplicar, en consideración a las condiciones de mercado y estadísticos de pagos.

Los procedimientos que se describen a continuación deben ser aplicados de la siguiente manera:

- El ciclo del negocio está determinado como sigue: desde el día 1 al 30 del mes inicial, se realiza el suministro de energía al Mercado Eléctrico Ecuatoriano, hasta el día 12 o 13 del mes siguiente, el CENACE publica en su portal web la distribución de la energía entregada por las generadoras, con esta información se emiten las facturas correspondientes, las mismas que comienzan a ser abonadas a finales del mes siguiente o tercer mes, por lo tanto, el ciclo del negocio es de 90 días o tres meses.
- La información objeto de análisis se registra desde la facturación de enero de

ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO - ELECAUSTRO S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

2008, no obstante que la aplicación del Mandato Constituyente No. 15, se dio en julio de 2008, debido a la re-facturación enero-junio de 2008, publicada posteriormente, hasta la facturación de diciembre anterior a la emisión de los estados financieros finales del período de cálculo.

- Se reconoce tres períodos, el primero conformado por los tres primeros meses o ciclo del negocio, el segundo mayor a tres meses y menor o igual a 15 meses y el último mayor a 15 meses.
- Se determina la diferencia entre valores facturados y valores recaudados, se aplican los siguientes porcentajes de castigo en consideración a los índices de recaudación histórica, el comportamiento de los agentes a lo largo del tiempo y las condiciones reales de mercado: Hasta 90 días 0%; > a 90 días y < a 15 meses 20%; > a 15 meses 50%; además de la aplicación del 1% que la Compañía provisiona anualmente, según lo determina la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, la política establecida para el castigo de la cartera, serán sometidos a consideración del Directorio y resueltos por la Junta General de Accionistas, cuando se requiera su cambio.

Inventarios.- Se valorizan a su costo o su valor neto de realización (VNR), el menor de los dos, el costo se determina por el método del costo promedio ponderado. El valor neto de realización (VNR), es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los gastos de venta y distribución. Los inventarios en mal estado u obsoleto son registrados en resultados en el período en que ocurre la baja o la pérdida del inventario.

Los inventarios físicos anuales que se realiza a las diferentes bodegas de la Compañía podrán ser verificados al 100% de los bienes, o mediante el principio de Pareto (20% de los bienes, representa el 80% de su costo), dependiendo de la necesidad y tiempo disponible para dicha actividad.

Propiedad, planta y equipo.- los bienes que ingresaron a la contabilidad de la Compañía antes del año 2010, están registrados al valor del avalúo realizado por perito independiente inscrito y calificado ante la Superintendencia de Compañías;

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

las adiciones posteriores están registradas a su costo de adquisición.

Se consideran como activos fijos, aquellos bienes destinados a las Centrales de Generación que ayudarán directamente a la producción de energía. También forman parte de la propiedad, planta y equipo los bienes del área administrativa, a excepción de: útiles de oficina, utensilios de cocina, vajilla, lencería, instrumental médico, insumos de laboratorio, libros, discos, videos y herramientas menores, los cuales son cargados al gasto y forman parte de los bienes de control.

Después del reconocimiento como activo, un elemento de propiedad, planta y equipo, cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad, se contabiliza por su importe revaluado, siendo éste su valor razonable en la fecha de la revaluación, menos cualquier depreciación acumulada y pérdida por deterioro acumulado subsiguiente. La revaluación se realiza por lo menos cada 5 años.

Si se revalúa un elemento de propiedad, planta y equipo, se revalúan también todos los elementos que pertenezcan a la misma clase de activos. Una clase de elementos pertenecientes a propiedad, planta y equipo es un conjunto de activos de similar naturaleza y uso.

Depreciación de propiedad, planta y equipo.- El importe depreciable de un activo de propiedades planta y equipo, se distribuye de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

Cada parte de un elemento de propiedades planta y equipo, que tenga un costo significativo con relación al costo total y que la naturaleza de su vida útil de los elementos sean distintas, es depreciado en forma separada.

El valor residual y la vida útil de un activo es revisado, como mínimo, al término de cada período anual, y si las expectativas difieren de las estimaciones previas, los cambios deben ser contabilizados como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8 (Políticas contables cambios en estimaciones y errores).

El cargo por depreciación de cada período se reconoce en el resultado, salvo que

ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO - ELECAUSTRO S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

ésta pueda ser incluida en el valor de otro activo.

Retiro y disposición: Cuando no se esperen beneficios económicos futuros de un bien determinado como propiedad, planta y equipo, la Dirección responsable de su operación realizará informe técnico, que será conocido y aprobado por Gerencia General previo a su puesta a disposición y/o realización, lo que conllevará su reclasificación de acuerdo a lo que dispone la NIC 8,16, 36 y la NIIF 5.

Como está mencionado en la nota 18, la Administración de la Compañía consideró aplicable la provisión para gastos de desmantelamiento y restauración del medio ambiente de las centrales hidroeléctricas y de combustión interna, en razón que dicha provisión es requerida por la NIC 16.

La depreciación anual se reconoce como gasto y se determina siguiendo el método de línea recta, en base a la vida útil estimada de los activos, representada por la tasa de depreciaciones equivalentes, y de acuerdo con disposiciones emitidas por la ARCONEL considerando los siguientes porcentajes para los diversos rubros:

<u>Activos</u>	<u>Años de vida útil estimada</u>	<u>Tasas (%)</u>
Carreteras, caminos y puentes	50	2
Instalaciones y estaciones	40	2,5
Edificios, estructuras y obras hidroeléctricas	40	2,5
Equipos de subestación, otros equipos	40	2,5
Equipos de laboratorio e ingeniería	40	2,5
Sistemas contraincendios	10	10
Equipos de bodega y diversos	10	10
Muebles y equipos de oficina	10	10
Equipos de comunicación	10	10
Depósitos de combustible	20	5
Vehículos	5	20
Equipos de computación	3	33
Instalaciones electromecánicas	29	3,44

Deterioro acumulado de propiedad, planta y equipo.- La Compañía evalúa, al cierre del balance, si existe algún indicio de deterioro del valor de sus activos, con el fin de determinar los importes recuperables y por consiguiente el monto del deterioro.



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

El importe del deterioro se registra como gasto del ejercicio o como reversión de un reevalúo anterior.

El valor residual de los activos fijos está determinado en el informe de la empresa valuadora y varía en función de las características de las propiedades, centrales y equipos.

Otros Activos. - Representan desembolsos efectuados en concepto de estudios realizados para factibilidad y diseño de proyectos.

Activos intangibles. - Son registrados al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en el estimado, se registra sobre una base prospectiva.

Reserva para jubilación patronal y desahucio. - El artículo 219 del Código de Trabajo establece la obligación por parte del empleador de conceder jubilación patronal a todos aquellos trabajadores que por 25 años o más hubieren prestados servicios, continuada o interrumpidamente en una misma Institución. El referido Código establece también una bonificación por desahucio en caso de terminación de la relación laboral, que consiste en el pago al trabajador del 25% equivalente a la última remuneración mensual por cada año de servicio prestado. Para el efecto, la Institución registra reserva matemática basada en estudio actuarial realizado por una firma de actuarios independientes. El Cálculo Actuarial es contratado al inicio del período contable. El último estudio actuarial fue realizado con corte al 31 de diciembre de 2015. El derecho de jubilación por contrato colectivo está condicionado a la permanencia del trabajador por 20 años. El método actuarial fue el "método prospectivo" o "método de crédito unitario proyectado" según NIIF, el cual permite cuantificar el valor presente de la obligación futura (nota 17).

En su aplicación se deberá considerar lo siguiente:

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

- La actualización es anual, para lo cual el Departamento de Talento Humano entrega la información actualizada de la nómina, sueldos, antigüedad y otros que solicite el Actuario.
- El valor correspondiente a la provisión por jubilación patronal, desahucio y bonificación terminación laboral, y retiro voluntario, están acorde al marco legal aplicable, al contrato colectivo o la normativa dictada por el Directorio de la Compañía de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica de Empresas Públicas vigente.
- Las provisiones son realizadas por cada trabajador a partir de su primer año de servicio.
- En caso de que no se llegue a contar a tiempo con el estudio actuarial para el año en curso, se considerará el estudio actuarial del año inmediato anterior.
- El valor correspondiente a la amortización por jubilación patronal, desahucio y bonificación terminación laboral, se realiza según el valor determinado para cada trabajador o funcionario.
- El cálculo de desahucio es únicamente para los trabajadores bajo la categoría de obreros, no aplica a los servidores públicos.
- La aplicación del cálculo actuarial está supeditada a la revisión y criterio de la Gerencia General, o lo que recomiende de manera motivada la Dirección Administrativa Financiera, en base al conocimiento de la realidad de la Compañía.

Provisiones y contingencias.- Las obligaciones o pérdidas asociadas con contingencias, originadas en reclamos, litigios, multas o penalidades en general, se reconocen como pasivo en el estado de situación financiera cuando: a) existe una obligación legal o implícita resultante de eventos pasados, b) es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación, y



ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO - ELECAUSTRO S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

c) el monto puede ser estimado de manera fiable.

Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera desembolsar a una tasa antes de impuesto que refleja la valoración actual del mercado sobre el valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos de la obligación. El saneamiento del descuento se reconoce como un costo financiero.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha del estado de situación financiera, tomando en consideración los riesgos e incertidumbres que rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de éstas.

Cuando no es probable que un flujo de salida de beneficios económicos sea requerido, o el monto no puede ser estimado de manera fiable, la obligación es revelada como un pasivo contingente. Obligaciones razonablemente posibles, cuya existencia será confirmada por la ocurrencia o no de uno o más eventos futuros, son también reveladas como pasivos contingentes; a menos que la probabilidad de un flujo de salida de beneficios económicos sea remota, no se reconocen ingresos, ganancias o activos contingentes.

Capital social.- Las acciones ordinarias (única clase de acciones emitidas por la Compañía) son clasificadas como patrimonio; los costos incrementales atribuibles directamente a la emisión de acciones ordinarias, de haberlos, son reconocidos como una deducción del patrimonio, netos de cualquier efecto tributario

Reserva legal.- La ley de Compañías en la República del Ecuador requiere el 10% de la utilidad neta anual se apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

Reserva de capital y por valuación.- De acuerdo con Resolución No.01.Q.ICL.017 emitida por la Superintendencia de Compañías, publicada en el R.O. No. 483 del 28 de diciembre de 2001, el saldo de la cuenta reserva de capital

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

suscrito no pagado, en cambio podrá ser capitalizada, en la parte que exceda al importe de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio concluido, si la hubiere, o devuelto a los accionistas en caso de liquidación de la Compañía.

Reconocimiento de ingresos.- La Compañía recibe sus ingresos por generación eléctrica de acuerdo con las regulaciones de la Agencia de Regulación y Control de Electricidad (ARCONEL) y en función de la liquidación que establece el Operador Nacional de Electricidad (CENACE).

Costos operativos.- Los costos operativos están constituidos por: Costos fijos y Costos variables, que son reconocidos por la ARCONEL para la tarifa de generación. Los Costos fijos consideran los costos administrativos, costos de operación y mantenimiento de las centrales de generación eléctrica. Los costos variables están calculados en función de la energía generada y se establecen por la normativa de la ARCONEL para cada tipo de central y por cada uno de los generadores; en el caso de la central térmica de El Descanso esencialmente está relacionado con el combustible y los lubricantes, para las centrales hidroeléctricas convencionales antiguas se usa el valor establecido por la ARCONEL.

Participación de trabajadores.- Se ha dado cumplimiento al último párrafo del artículo 6 del Mandato Constituyente 2, publicado en el Suplemento del Registro Oficial N.- 241 del 28 de enero del año 2008, que establece que en ninguna de las empresas sujetas a este mandato se pagará utilidades a los funcionarios, empleados y trabajadores, por lo que basado en esta resolución la Administración de la Compañía, no efectuó provisión por este concepto.

Impuesto a la renta.- La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación vigentes en la República del Ecuador en el numeral 2 del artículo 9 según reforma de mayo 16 de 2011 establece que para fines de la determinación y liquidación de impuesto a la renta están exonerados, entre otros, los ingresos obtenidos por las instituciones del Estado y por las empresas públicas reguladas por la exoneración del pago de impuesto a la renta en la Ley Orgánica de Empresas Públicas, por lo que deberán presentar únicamente la declaración informativa del impuesto mencionado.



ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO - ELECAUSTRO S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

4. EFFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se presentan como sigue:

		<u>2015</u>	<u>2014</u>
		(USD)	
Banco Central del Ecuador	(a)	12 634 159,54	8 513 811,61
Cuentas recaudadoras:			
Banco Pichincha		128 920,05	303 107,20
Banco Guayaquil		36,56	117,51
Transferencias para proyectos:	(b)		
Proyecto Soldados – Yanuncay		838 605,97	838 606,17
Proyecto ampliatorio Saymirin V, BEDE		0,00	270 000,00
Fondos rotativos:			
Fondo de adquisiciones		13 286,00	13 286,00
Caja chica		500,00	500,00
Derechos Fiduciarios:			
Fideicomiso Ocaña/ Banco Central		<u>0,00</u>	<u>1 087,27</u>
Total		<u>13 615 508,12</u>	<u>9 940 515,76</u>

(a) ELECAUSTRO S. A., cancela todas su obligaciones, por la compra de bienes, servicios y otros, a través del Banco Central del Ecuador, mediante transferencias realizadas por medio del Sistema de Pagos Interbancarios (SPI).

La operatividad de la cuenta de transferencias (TR), requiere que la Compañía disponga de cuentas recaudadoras, en las que se receptan los depósitos o créditos que los agentes del mercado realizan, por energía suministrada, para ser acreditados máximo 48 horas después a la cuenta de transferencias del Banco Central, convirtiéndose en dinero disponible. Los bancos en los que la Compañía mantiene cuentas recaudadoras son: Banco Pichincha C.A., y Banco Guayaquil S. A.

(b) Corresponde a recursos destinados al financiamiento de los estudios de factibilidad y diseños definitivos del proyecto hidroeléctrico "Soldados Yanuncay"; esta cuenta es administrada por el Banco Central del Ecuador. A partir de agosto de 2009 el Fondo Ecuatoriano de Inversión de los Sectores Energéticos e Hidrocarburíferos (FEISEH) transfirió a la Cuenta Corriente No. 234389-207935 a nombre de Elecaustro S. A., en el Banco Central del Ecuador, el valor inicial de 3 500 000 USD. Los derechos del FEISEH fueron transferidos al Ministerio de Finanzas.

ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO - ELECAUSTRO S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

5. ACTIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se presentan como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	(USD)	
Clientes:		
Empresas eléctricas de distribución	15 010 852,21	16 611 161,88
Empresas eléctricas de generación	8527,39	6 442,92
Empresas autoproductoras	<u>14 491,56</u>	<u>16 970,93</u>
Subtotal	15 033 871,16	16 634 575,73
(-) Provisión para cuentas incobrables	(5 138 430,71)	(2 039 910,11)
Otras cuentas por cobrar	<u>39 817,91</u>	<u>28 079,37</u>
Total	<u>9 935 258,36</u>	<u>14 622 744,99</u>

El detalle de la antigüedad de las cuentas por cobrar vencidas de acuerdo a la política de la Compañía es como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	(USD)	
De 1 a 3 meses	3 411 890,81	6 447 080,93
De 3 a 15 meses	2 247 951,69	10 179 457,00
Mayor a 15 meses	<u>9 374 028,66</u>	<u>8 038,00</u>
Total	<u>15 033 871,16</u>	<u>16 634 575,93</u>

En aplicación de la política contable "Provisión y Castigo de Cartera", la Compañía determinó que para el año 2015 la provisión acumulada debe ser de 5 138 430,71 USD, para el año 2014 fue de 2 039 910,11 USD. El gasto reconocido en el período 2015 es de 3 104 829,97 USD, de acuerdo al análisis realizado por el Departamento Financiero y de Tesorería, en concordancia con la política contable y las NIIF; el movimiento anual de la provisión para cuentas incobrables, fue el siguiente.

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	(USD)	
Saldo inicial, enero 1	2 039 910,11	2 365 328,11
Provisión del año	3 104 829,97	0,00
Castigo (baja en acta de conciliación)	(<u>6 309,37</u>)	(<u>325 418,00</u>)
Saldo final, diciembre 31	<u>5 138 430,71</u>	<u>2 039 910,11</u>

ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO - ELECAUSTRO S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

Previo al cierre del ejercicio económico 2015, la Compañía concilia los valores de las cuentas por cobrar y firma las "Actas de Conciliación"; existiendo en algunas casos diferencias, mismas que son descritas en cada acta y el motivo por el cual se originan, la nota descrita al final de las actas describe la posición de cada uno de las partes y dice:

"...Electro Generadora del Austro S. A., considera que la aplicación del artículo 6 del Mandato Constituyente No. 15 lleva a dar de baja todos los valores que estuvieron en vigencia a la fecha de emisión del mismo y establece en la disposición transitoria primera que las empresas, en el plazo de ciento ochenta días, debían realizar los ajustes contables necesarios para cumplir con las disposiciones de este Mandato, aspecto que fue debidamente cumplido. Por lo tanto el ámbito de aplicación de la re facturación Enero – Junio 2008 al que hace referencia al valor de USD (detallado en el siguiente cuadro) corresponde al cumplimiento de la regulación del CONELEC No. 13/08 y no está dentro del ámbito de aplicación del Mandato Constituyente No. 15, consecuentemente no corresponde su baja, salvo que medie una disposición superior de órgano competente que obligue a la baja..."

Al 31 de diciembre de 2015, el detalle de las diferencias establecidas en las Actas de Conciliación es el siguiente::

Clientes	Saldos según		Diferencia
	Elecaustro	Distribuidoras (USD)	
E. E. Ambato S. A.	276 202,73	266 525,38	9 677,35
E. E. Regional Centro Sur	314 697,97	287 695,11	27 002,86
E. E. Cotopaxi S. A.	142 672,75	138 382,12	4 290,63
E. E. Regional Norte S. A.	257 536,66	206 633,03	50 903,63
E. E. Quito S. A.	933 894,59	930 315,28	3 579,31
E. E. Riobamba S. A.	154 521,77	142 897,71	11 624,06
CNEL	14 204 179,87	14 145 976,61	<u>58 203,26</u>
Total			<u>165 281,10</u>

Las diferencias coinciden exactamente entre los valores que los clientes reportan como no aceptados y los que ELECAUSTRO los considera como legítimos de cobro, los cuales están debidamente sustentados en las facturas emitidas en octubre de 2009. Tanto el ARCONEL (antes CONELEC), el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable (MEER), así como el Ministerio de Finanzas conocen perfectamente sobre esta temática, ya que las actas de conciliación de cuentas sirven anualmente para que tanto el Ministerio de Finanzas, como

ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO - ELECAUSTRO S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

Petroecuador y todas las empresas del sector, realicen los cruces de cuentas asociadas al déficit tarifario y el pago de combustibles, aspecto que es coordinado por el MEER.

6 EXISTENCIAS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, están conformados como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	(USD)	
Bodega Descanso	1 612 312,56	1 721 172,45
Bodega Saucay/Saymirin	936 757,82	965 727,75
Bodega Ocaña	474 567,20	496 566,05
Bodega Gualaceo	50 293,09	0,00
Suministros de oficina e insumos médicos	35 763,29	35 854,19
Importaciones en tránsito	<u>2 331,02</u>	<u>2 313,64</u>
Total	<u>3 112 024,98</u>	<u>3 221 634,08</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los inventarios están representados por materiales, repuestos y combustibles que se utilizan para la generación de energía eléctrica y están ubicados en las bodegas adjuntas a cada central.

7. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se presentan como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	(USD)	
Seguros pagados por anticipado	1 249 938,33	1 233 549,44
Mantenimiento centrales de generación	143 128,21	53 949,64
Contratos de obras civiles y medio ambiente	175 277,47	42 425,97
Proyecto Ocaña	15 920,00	0,00
Proyecto Saymirin V	0,00	5 492,52
Proyecto rehabilitación minicentral Gualaceo	0,00	49 801,80
Proyecto Eólico Huascachaca	0,00	9 816,54
Anticipos a empleados	120 552,46	120 705,03
Otros anticipos	<u>81 814,06</u>	<u>79 273,68</u>
Total	<u>1 786 630,53</u>	<u>1 595 014,62</u>

ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO - ELECAUSTRO S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

8. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Empresas Públicas en su artículo 2.2.1.5, así como también en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno en sus Arts. 72 y 73, ELECAUSTRO S. A., solicitó la devolución del IVA incurrido en compras e importación de bienes y servicios gravados con tarifa 12%, desde el mes de abril a noviembre de 2011 (construcción de la central Ocaña). Sin embargo, con fecha 24 de Noviembre de 2011 se emite la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado publicada en el Registro Oficial No 583, a través de la cual se elimina el reintegro del IVA a entidades y empresas públicas, hecho que deja fuera de su aplicación a la Compañía, consecuentemente el IVA correspondiente a diciembre de 2011, se cargó al costo o gasto correspondiente.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014. corresponde al IVA que no ha sido reintegrado por parte del Ministerio de Finanzas, pese a que el SRI emitió las Resoluciones de devolución correspondientes.

9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Los saldos de la propiedad, planta y equipos al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	(USD)	
Terrenos y servidumbres	3 439 073,01	2 958 654,45
Edificios y estructuras	8 619 675,84	8 142 391,32
Obras hidráulicas	82 511 353,28	80 392 282,82
Instalaciones electromecánicas hidroeléct.	28 974 853,67	28 044 094,91
Instalaciones electromecánicas combustión	6 097 377,77	6 104 146,75
Depósito de combustibles	417 980,91	410 191,31
Otros equipos de las centrales	5 006 545,40	4 653 913,93
Equipos de subestaciones	12 623 776,14	12 317 029,18
Sistema scada	3 329 924,65	3 151 935,24
Carreteras, caminos y puentes	6 659 663,82	6 256 934,47
Vehículos	781 238,00	872 552,29
Instalaciones generales	1 872 815,45	1 545 112,14
Bienes Gualaceo y Coyoctor	95 379,58	554 147,23
Total	160 429 657,52	155 403 386,04
Depreciación acumulada	(28 727 106,86)	(21 601 488,70)
Total	<u>131 702 550,66</u>	<u>133 801 897,34</u>

ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO - ELECAUSTRO S. A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

Durante el año 2015 fue activada la "Mini Central Gualaceo", en base a los valores contratados y pagados, así como valores pendientes de la Central Hidroeléctrica Saymirin V.



ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO - ELECAUSTRO S. A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

El movimiento durante el año 2015 de las propiedades, planta y equipo, fue como sigue:

	Saldos al 31-diciembre-14	Adiciones	Bajas	Transferencia (USD)	Reclasificación desde Inventarios	obras en construcción	Saldos al 31-diciembre-15
Terrenos y servidumbres	2 958 654,45	480 418,56					3 439 073,01
Edificios y estructuras	8 142 391,32	7 765,20	(5 356,60)			474 875,92	8 619 675,84
Obras hidráulicas	80 392 282,82	25 781,28		458 767,65		1 634 521,53	82 511 353,28
Instalaciones Electrom. Hidroeléctricas	28 044 094,91	9 290,47			8 368,68	913 099,61	28 974 853,67
Instalaciones Electrom. Combustión inter	6 104 146,75		(6 768,98)				6 097 377,77
Depósito de combustible	410 191,31				7 789,60		417 980,91
Otros equipos de las centrales	4 653 913,93	152 425,59	(41 718,55)		30 902,02	211 022,41	5 006 545,40
Equipos de subestaciones	12 317 029,18	36 595,45			1 517,05	268 634,46	12 623 776,14
Sistema scada	3 151 935,24	7 526,40	(10 409,35)		21 207,69	159 664,67	3 329 924,65
Carreteras, caminos y puentes	6 256 934,47					402 729,35	6 659 663,82
Vehiculos	872 552,29	28 490,50			(119 804,79)		781 238,00
Instalaciones generales	1 545 112,14	110 519,82	(45 207,93)		124 444,88	137 946,54	1 872 815,45
Bienes que no están en servicio	<u>554 147,23</u>	<u> </u>	<u> </u>	<u>(458 767,65)</u>	<u> </u>	<u> </u>	<u>95 379,58</u>
Subtotal	155 403 386,04	858 813,27	(109 461,41)	0,00	74 425,13	4 202 494,49	160 429 657,52
Depreciación acumulada	<u>(21 601 488,70)</u>	<u>(7 267 602,39)</u>	<u>67 668,06</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>74 316,17</u>	<u>(28 727 106,86)</u>
Total	<u>133 801 897,34</u>	<u>(6 408 789,12)</u>	<u>(41 793,35)</u>	<u>0,00</u>	<u>74 425,13</u>	<u>4 276 810,66</u>	<u>131 702 550,66</u>

ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO - ELECAUSTRO S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

10. OBRAS EN CONSTRUCCIÓN

Al 31 de diciembre de 2015 está representada principalmente por la construcción de la línea de transmisión Ocaña, el movimiento de esta cuenta durante el año 2015, fue el siguiente:

	Saldos al 2014-12-31	Adiciones	Reingreso a inventarios (USD)	Transferencia a PPE	Saldos al 2015 -12-31
Obras en construcción	3 913 838,58	2 387 816,07	(135 395,83)	(4 202 494,49)	1 963 764,33

11. ACTIVOS INTANGIBLES

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, están conformados como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	(USD)	
Software y licencias, neto	115 369,86	184 946,04
Estudios de desarrollo:		
Proyecto Soldados Yanuncay	2 582 009,09	2 582 009,09
Proyecto Eólico Huascachaca	761 199,40	695 083,54
Estudio definitivo Ocaña II	<u>76 687,75</u>	<u>76 687,75</u>
Total	<u>3 535 266,10</u>	<u>3 538 726,42</u>

12. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre de 2014, correspondía a saldo del préstamo con el Banco del Estado, solicitado por la Compañía para la construcción del Proyecto Saymirin V; al 31 de diciembre de 2015, la obligación fue cancelada.

13. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, están conformadas como sigue:



ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO - ELECAUSTRO S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

		<u>2015</u>	<u>2014</u>
		(USD)	
EP Petroecuador	(a)	450 761,38	922 939,96
Proveedores de bienes y servicios		895 037,61	1 794 396,03
Seguros por pagar		961 940,00	712 509,00
Otras cuentas por pagar		<u>66 257,69</u>	<u>57 672,53</u>
Total		<u>2 373 996,68</u>	<u>3 487 517,52</u>

(a) Corresponde a las obligaciones contraídas por la compra de combustible, según acta de conciliación de saldos al 31 de diciembre de 2015, suscrita entre Elecaustro S. A. y Petroecuador EP.

14. BENEFICIOS A EMPLEADOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el pasivo por beneficio de empleados a corto plazo se presenta como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	(USD)	
Beneficios a empleados	144 545,36	145 469,96
Sueldos por pagar	<u>4 039,65</u>	<u>2 093,82</u>
Total	<u>148 585,01</u>	<u>147 563,78</u>

El movimiento de los beneficios sociales corrientes durante los años 2015 y 2014, fue como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	(USD)	
Saldo inicial, enero 1	145 469,96	120 793,34
Provisiones	324 826,96	456 045,13
Pagos	<u>(325 751,56)</u>	<u>(431 368,51)</u>
Saldo final, diciembre 31	<u>144 545,36</u>	<u>145 469,96</u>

15. PROVISIONES A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el detalle de las provisiones corrientes, es el siguiente:



ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO - ELECAUSTRO S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	(USD)	
Provisión 5 por mil Contraloría	154 421,43	137 065,02
Estado buen vivir territorial (a)	3 266 010,69	5 561 160,84
Desarrollo territorial (b)	<u>1 140 923,45</u>	<u>0,00</u>
Total	<u>4 561 355,57</u>	<u>5 698 225,86</u>

(a) Mediante regulaciones del CONELEC 04/11 y 01/13, se establece la responsabilidad de la empresa pública y sociedades anónimas que funcionen como públicas, la creación de una cuenta para el registro de recursos a ser destinados a la implementación de programas para el Estado del Buen Vivir Territorial en la zona de influencia en donde se desarrollen proyectos de generación no convencional. En tal sentido Elecaustro provisionó el 0,28779069767 del valor recaudado de la generación no convencional de la central Ocaña a partir de las ventas del 1 de noviembre de 2012.

La Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica, vigente desde enero de 2015, deroga los mandatos constituyentes 9 y 15 y todas las normas que se opongan a la misma; consecuentemente las regulaciones dictadas por el CONELEC como son la 04/11 y la 01/13, quedarían derogadas para que se aplique lo indicado en el artículo 56 de la Ley (LOSPEE).

En el año 2015 Elecaustro utilizó 2 295 150,15 USD, para la ejecución de programas de EBVT, entre los principales rubros se encuentran: 1 418 994,44 USD, por el anticipo del 40% del Contrato 061-2015 suscrito con la empresa PILEGGI CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., para realizar la "Construcción de la línea de Transmisión de Ocaña I - Ocaña II (La Unión) – La Troncal", 200 805,22 USD, adquisición de Terrenos en Ocaña 178 591,33 USD, por convenios interinstitucional con: el GAD Cañar, EMMAIPC-EP, Mancomunidad del Pueblo Cañari, entre otros.

(b) El párrafo quinto del Art. 56 de la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica, establece:

"...Para los generadores de energía eléctrica a cargo de empresas públicas, el 30% del superávit que se obtenga en la fase de operación será destinado a

ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO - ELECAUSTRO S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

proyectos de desarrollo territorial en el área de influencia del proyecto; en tanto que para el caso de los generadores de capital privado y de economía mixta, a partir de la entrada en vigencia de esta ley, el 3% de las utilidades será destinado a los trabajadores y el 12% restante será destinado a proyectos de desarrollo territorial en el área de influencia del proyecto. En ambos casos, los criterios de asignación a proyectos de desarrollo territorial, así como el período de asignación, serán determinados en el reglamento general de aplicación a esta ley...”.

A partir del año 2015, con la vigencia de la LOSPEE, se calcula el 30% de la utilidad anual (superávit), la misma que se contabiliza en la cuenta del pasivo “Provisión para Desarrollo Territorial”.

Cuando se cuente con el Reglamento a la Ley, se establecerá el mecanismo de utilización de los recursos, que por este concepto se genere, ya que el valor calculado del 30% es sobre las utilidades de los accionistas, valor tomado del resultado patrimonial.

16. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se presentan como sigue:

		<u>2015</u>	<u>2014</u>
		(USD)	
Proyecto Soldados Yanuncay	(a)	3 500 000,00	3 500 000,00
Proyecto Saymirin V		<u>0,00</u>	<u>6 294 879,63</u>
Total		<u>3 500 000,00</u>	<u>9 794 879,63</u>

(a) Registra el valor que el Ministerio de Finanzas entregó en calidad de préstamo para financiar los Estudios de Factibilidad del Proyecto Hidroeléctrico Soldados Yanuncay; estos fondos fueron manejados a través de la Cuenta No.234389-207935 del Banco Central del Ecuador.

17. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

La provisión para jubilación patronal y desahucio de los ejercicios 2015 y 2014, fueron registradas en base a estudio actuarial calculado por perito independiente debidamente calificado, de acuerdo al método actuarial de costeo de crédito

ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO - ELECAUSTRO S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

unitario proyectado; considerando una tasa de descuento del 8,68% anual, los cálculos individuales se realizaron utilizando la información demográfica de 109 personas, la tasa de incremento de sueldo es del 4,50%. La provisión para despido y terminación fue calculado en base a lo que establece el Contrato Colectivo.

El movimiento de estas cuentas durante el año 2015, fue como sigue:

	<u>Jubilación Patronal</u>	<u>Desahucio</u>	<u>Despido (USD)</u>	<u>Terminación</u>	<u>Total</u>
Saldo inicial, enero 1	2 806 052,72	373 573,78	200 000,04	490 000,32	3 869 626,86
Provisión	38 284,82	0,00		421 673,59	459 958,41
Pagos	(200 274,11)	(52 638,15)		(387 419,56)	(640 331,82)
Saldo final, diciembre 31	<u>2 644 063,43</u>	<u>320 935,63</u>	<u>200 000,04</u>	<u>524 254,35</u>	<u>3 689 253,45</u>

18. PROVISIÓN DESMANTELAMIENTO CENTRALES DE GENERACIÓN

En aplicación de lo que dispone la NIC 16 "Propiedad Planta y Equipo", en el año 2014, la Compañía reconoció la provisión por Desmantelamiento, retiro y remediación ambiental, en base a los estudios realizados en el contrato 2013-0026, suscrito en agosto de 2013, "Estudio de Impacto Ambiental Definitivo Expost de la Central el Descanso", dentro de la cual consta la valoración del retiro y remediación ambiental; y, el contrato 2014-0067 suscrito en septiembre de 2014, "Estudio del retiro y remediación ambiental del Complejo Hidroeléctrico Machángara y de la Central Hidroeléctrica Ocaña".

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el detalle de la provisión por central de generación es el siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	<u>(USD)</u>	
Represa Chanlud y Labrado	1 578 926,74	1 578 926,74
Central Saucay	1 501 650,22	1 501 650,22
Central Saymirin	1 129 422,44	1 129 422,44
Central Ocaña	1 449 394,31	1 449 394,31
Central el Descanso	<u>1 324 500,00</u>	<u>1 324 500,00</u>
Total	<u>6 983 893,71</u>	<u>6 983 893,71</u>

ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO - ELECAUSTRO S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

19. PATRIMONIO

Capital social

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el capital social suscrito y pagado de la Compañía es de 116 747 000,00 USD, conformado por acciones ordinarias y nominativas de 1 000,00 USD, cada una.

Aportes para futura capitalización:

Del total de los aportes para futura capitalización, 3 345 249,09 USD (99,90%) corresponde al aporte realizado por el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable (accionista mayoritario), aporte que fueron realizados para el Proyecto Hidroeléctrico Ocaña, para la Rehabilitación de la Micro Central Gualaceo, y para reconocer el pasivo del Buen Vivir Territorial que corresponden a la Línea de Transmisión de Ocaña.

20. INGRESOS

Durante los años 2015 y 2014, la venta de energía fue realizada a los siguientes sectores:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Empresas de Distribución:		(USD)
Empresa Eléctrica Ambato S. A.	836 019,04	740 758,46
Empresa Eléctrica Azogues S. A.	145 981,64	134 933,14
Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A.	1 417 858,07	1 258 250,44
Empresa Eléctrica Cotopaxi S. A.	630 480,80	572 976,73
Empresa Eléctrica Regional Norte S. A.	748 478,73	677 288,13
Empresa Eléctrica Quito S. A.	5 501 366,56	5 055 063,17
Empresa Eléctrica Regional del Sur S. A.	461 173,55	406 803,68
Empresa Eléctrica Riobamba S. A.	483 273,89	432 885,23
Corporación Nacional de Electricidad CNEL	<u>18 458 569,14</u>	<u>16 161 436,71</u>
Subtotal)	28 683 201,42	25 440 395,69
Empresas Generadoras	62 063,27	51 050,40
Empresas Auto Productoras	<u>232 378,77</u>	<u>198 343,90</u>
Total	<u>28 977 643,46</u>	<u>25 689 789,99</u>

ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO - ELECAUSTRO S. A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014****21. OTROS INGRESOS**

Durante los años 2015 y 2014, los otros ingresos fueron originados como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	(USD)	
Venta de materiales y PPE	203 918,71	0,00
Otros ingresos	67 963,60	97 617,17
Multa contratistas	7 365,03	31 415,27
Intereses financieros	<u>1,87</u>	<u>28 049,80</u>
Total	<u>279 249,21</u>	<u>157 082,24</u>

22. COSTOS DE OPERACIÓN

Durante los años 2015 y 2014, los costos de operación fueron causados como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	(USD)	
Generación hidroeléctrica		
Supervisión general e ingeniería	51 590,18	78 320,92
Operación central hidroeléctricas	2 421 489,34	2 244 027,80
Mantenimiento centrales hidroeléctricas	<u>1 431 923,38</u>	<u>928 391,17</u>
Total	<u>3 905 002,90</u>	<u>3 250 739,89</u>
Generación térmica:		
Supervisión general e ingeniería	55 736,57	51 626,64
Operación centrales de combustión	3 631 307,90	4 136 996,62
Mantenimiento centrales de combustión	<u>1 324 727,29</u>	<u>1 475 522,96</u>
Total	<u>5 011 771,76</u>	<u>5 664 146,22</u>
Subestaciones, obras civiles y medio ambiente:		
Operación subestaciones	1 906,10	0,00
Mantenimiento líneas	3 024,00	7 280,00
Mantenimiento complejo del río Machángara	355 612,70	538 857,66
Mantenimiento central Ocaña	91 972,39	65 840,26
Mantenimiento central Descanso	83 282,46	64 334,51
Mantenimiento micro central Gualaceo	7 491,68	3 969,06
Costos de medio ambiente	<u>498 161,97</u>	<u>436 807,53</u>
Total	<u>1 041 451,30</u>	<u>1 117 089,02</u>

ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO - ELECAUSTRO S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

23. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Durante los años 2015 y 2014, los gastos de administración fueron causados como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	(USD)	
Gerencia General	791 374,98	635 489,34
Dirección Asesoría Jurídica y Secretaria	127 413,09	152 874,44
Dirección Administrativa Financiera	1 193 465,39	1 239 055,87
Dirección de Producción	514 773,86	489 543,85
Dirección de Planificación y Mercadeo	279 293,64	332 975,16
Dirección Obras Civiles y Medio Ambiente	418 800,64	414 536,81
Unidad de supervisión Ocaña	4 249,75	158 251,91
Unidad de supervisión Saymirin V	6 171,24	224 937,52
Servicios generales	220 406,66	219 453,31
Comité Empresa	6 691,06	5 425,43
Unidad de supervisión de proyectos	<u>215 648,41</u>	<u>0,00</u>
Total	<u>3 778 288,72</u>	<u>3 872 543,64</u>

24. COMPROMISOS Y CONTINGENTES

La Administración de la Compañía considera que no existen contratos de importancia suscritos con terceros que comprometan activos de la Compañía al 31 de diciembre de 2015.

Así mismo la Administración manifiesta que no existen contingencias operativas, laborales ni tributarias que pudieran originar el registro de eventuales pasivos significativos al 31 de diciembre de 2015.

25. GESTIÓN DE RIESGO FINANCIERO

La Compañía está expuesta a varios riesgos en relación a los instrumentos financieros; si bien no actúa en los mercados de inversiones especulativas, los principales son el riesgo de crédito y el riesgo de liquidez.

La Administración de la Compañía revela que los riesgos anteriormente citados son bajos por estar debidamente controlados y en otros casos por no ser

ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO - ELECAUSTRO S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

aplicables en su totalidad como se indica a continuación:

Riesgo de crédito.- Este tipo de riesgo se aplica en el momento en que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales, lo que puede repercutir en una pérdida financiera para la Compañía.

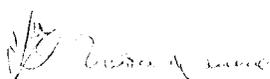
El ciclo del negocio se describe a continuación, da cuenta de que el mismo se encuentra controlado: desde el 1 al 30 del mes inicial se realiza el suministro de energía a través del MEM, el día 13 del mes siguiente, el CENACE da a conocer la distribución de la energía entregada, con esta información se emiten las facturas las mismas que comienzan a ser abonadas a finales del mes siguiente o tercer mes, por lo que el ciclo del negocio es de 90 días o tres meses.

Para mitigar el riesgo de la cobranza ELECAUSTRO S. A., realiza la recaudación de sus cuentas por cobrar por venta de energía, a través de los pagos realizados por cada una de los agentes del mercado de acuerdo a un orden de prelación previamente establecido.

Riesgo de tasas de interés.- Las obligaciones financieras a largo plazo, contraídas por la Compañía son con el Estado Ecuatoriano a través del Ministerio de Finanzas y Banco del Estado, fueron canceladas en octubre de 2013 y en octubre de 2015, respectivamente, durante el año 2015, la Compañía no contrajo obligaciones con banca o financieras privadas.

Riesgo de liquidez.- La Gerencia General y la Dirección Administrativa Financiera, son los niveles que tienen la responsabilidad final por la gestión de liquidez, la cual ha establecido un marco de trabajo apropiado de manera que la Compañía pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto y mediano plazo en pos de satisfacer oportunamente los costos y gastos de operación de la Compañía. Se considera un adecuado manejo de la gestión del riesgo de liquidez, a través de su flujo de caja, que son manejados con cuentas del Banco Central de Ecuador.

Riesgo de capital.- Por el origen de su composición accionaria, el objeto social de



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

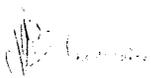
la Compañía es el servicio público, de conformidad con la Ley Orgánica de Empresas Públicas, su objetivo principal no es el lucro económico, sino el servicio al país mediante la investigación y desarrollo de nuevos proyectos de generación de energía, en pos de contribuir a la reducción del déficit de generación eléctrica.

26. LEGISLACIÓN ECUATORIANA

La Constitución de la República del Ecuador, vigente desde el 20 de octubre de 2008, publicada en el Registro Oficial 449, en el Capítulo V SECTORES ESTRATEGICOS, SERVICIOS Y EMPRESAS PUBLICAS, artículo 315 dispone que "El Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas. Las empresas públicas estarán bajo la regulación y el control específico de los organismos pertinentes, de acuerdo con la ley, funcionarán como sociedades de derecho público, con personalidad jurídica, autónoma financiera, económica, administrativa y de gestión, con altos parámetros de calidad y criterios empresariales, económicos, sociales y ambientales. Los excedentes podrán destinarse a la inversión y reinversión en las mismas empresas o subsidiarias, relacionadas o asociadas, de carácter público, en niveles que garanticen su desarrollo. Los excedentes que no fueran invertidos o reinvertidos se transferirán al Presupuesto General del Estado. La ley definirá la participación de las empresas públicas en empresas mixtas en las que el Estado siempre tendrá la mayoría accionaria, para la participación en la gestión de los sectores estratégicos y la prestación de los servicios públicos."

Así mismo, dentro del ámbito de aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se encuentra ELECAUSTRO, consecuentemente desde la vigencia de esta Ley (Suplemento Registro Oficial 395, de 04 de agosto de 2008), ha ido aplicando sus disposiciones, reglamentos y resoluciones, conforme la norma lo ha dispuesto.

Al tener como objeto social la explotación económica de una o varias centrales de generación eléctrica de cualquier tipo y colocar su producción total o parcialmente



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

en el Mercado Eléctrico Ecuatoriano para su comercialización, siempre está acatando y aplicando las disposiciones de la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica, así como los reglamentos del Sector y las regulaciones emitidas por la ARCONEL y disposiciones del CENACE.

En lo demás la Compañía se rige a la normativa ecuatoriana, generalmente aplicada a una empresa pública perteneciente a un sector estratégico, con un marcado control de gasto acorde a la gestión pública, con criterios empresariales.

27. LEY DE EMPRESAS PÚBLICAS-OPERACIONES DE ELECAUSTRO

El 16 de octubre de 2009, fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial 48, la Ley Orgánica de Empresas Públicas, la cual en su Disposición Transitoria Segunda, numeral 2.2.1.5, de manera expresa, entre otras, se refiere para ELECAUSTRO, disponiendo que hasta que se expida el nuevo marco jurídico del sector eléctrico, seguirá operando como compañía anónima regulada por la Ley de Compañías, exclusivamente para los asuntos de orden societario. Para los demás aspectos tales como el régimen tributario, fiscal, laboral, contractual de control y funcionamiento de las empresas se observarán las disposiciones contenidas en esta Ley.

28. PROYECTOS

Proyecto Eólico Minas de Huascachaca

El proyecto se encuentra ubicado a 84Km al suroeste de la ciudad de Cuenca, por la vía Girón Pasaje, en la Provincia de Loja, Cantón Saraguro, Parroquia San Sebastián de Yuluc. La zona es árida con muy poca vegetación, caracterizada por tener caminos de tierra y un suelo erosionado por el agua y el viento, está constituida por varias mesetas relativamente planas, orientadas de sur a norte, separadas por quebradas de diferente ancho y profundidad. Estas mesetas constituirán el lugar de emplazamiento de aerogeneradores.

Sobre la base de los resultados del Estudio de Factibilidad Avanzada contratados

ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO - ELECAUSTRO S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

en el año 2008, con CEI y de Estudios Complementarios realizados por el personal de ELECAUSTRO, el proyecto eólico estaría constituido por 25 aerogeneradores de dos MW cada uno, para un total de 50 MW.

La energía bruta media multianual sería de 122,88 GW.h, con un factor de planta el 28,05%. La energía neta del parque eólico considerando la indisponibilidad, pérdidas eléctricas y rendimiento de los aerogeneradores sería de 112,56 GW.h.

Los beneficios que tendría el proyecto serán:

- a) La producción de energía utilizará una fuente renovable y limpia porque no originará emisiones atmosféricas ni residuos contaminantes.
- b) Con la implementación del parque eólico se desplazará la producción termoeléctrica lo que disminuirá el consumo de aproximadamente 7.300.000 galones de combustibles fósiles al año.
- c) Evitará emisiones a la atmósfera de aproximadamente 62.000 toneladas de CO₂ al año.

Para complementar los estudios de factibilidad avanzada se han realizado 4 contratos.

1. Con COSULTORACAV Cía. Ltda., los diseños definitivos de las vías de acceso del proyecto eólico minas de Huascachaca suscrito el 2 de julio de 2013.
2. Con EPTEC Cía. Ltda., se suscribió el 27 de noviembre de 2013 un contrato para realizar el diseño definitivo de la interconexión del proyecto eólico Mina de Huascachaca al sistema nacional de transmisión.
3. El 4 de noviembre se suscribe con HELP ENERGY CONSULTORES, el contrato para realizar el estudio eléctrico de interconexión del proyecto eólico Minas de Huascachaca al SNT de Ecuador.
4. El 7 de noviembre de 2013, se suscribe un contrato con GEOSUELOS Cía. Ltda., para el "Estudio de Perforaciones y Ensayos Geotécnicos del Proyecto".

ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO - ELECAUSTRO S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

El 5 de abril de 2013 el CONELEC, actual ARCONEL otorgó a ELECAUSTRO S. A., el "Certificado de Calificación" el mencionado proyecto dando un plazo de 24 meses para suscribir el título habilitante. El 31 de octubre de 2013 el CONELEC otorgó a ELECAUSTRO S. A., la licencia ambiental 078/13 del parque eólico.

Proyecto Múltiple Soldados-Yanuncay

El Proyecto aprovecharía el potencial Hidroeléctrico del río Yanuncay y permitiendo la regulación de su caudal mediante la construcción de un embalse en el Río Quingoyacu y dos centrales hidroeléctricas en cascada denominadas SOLDADOS y YANUNCAY, respectivamente. Este proyecto múltiple, a más de la generación de energía renovable muy cerca de Cuenca, ayudaría a la dotación de agua regulada fundamentalmente para la planta de agua potable de Sustag de propiedad de ETAPA EP y ayudaría en el control de crecidas del Río Yanuncay que ha causado graves daños en la ciudad de Cuenca en años anteriores.

La zona del proyecto se encuentra ubicada a una distancia de 42Km desde la ciudad de Cuenca hasta el área del embalse, por la vía Cuenca-Soldados-Chaucha.

Las parroquias que directamente se vinculan con el proyecto son Baños y San Joaquín pertenecientes a la provincia del Azuay.

Fase 1.- El 2 de julio de 2009, se firma el Contrato 584 suscrito con CESEL para los Estudios de Factibilidad y Diseños Definitivos del Proyecto.

Fase 2.- El 13 de febrero de 2012 se suscribió el contrato complementario al contrato suscrito para la realización de los Estudios de Factibilidad y Diseños Definitivos, para realizar actividades adicionales de la segunda fase del contrato y de formalizar el acuerdo para que la Consultora CESEL continúe desarrollando los estudios.

Estudios del Proyecto Ocaña II (La Unión)



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

Mediante estudios de factibilidad y diseños definitivos, con el propósito de aprovechar el agua turbinada de la Central Hidroeléctrica Ocaña y del caudal remanente del río cañar y conducirlo por un túnel de aproximadamente 4km. se puede aprovechar una nueva caída bruta y transformar, mediante dos grupos turbina-generator, en energía eléctrica con una capacidad aproximada de 29 MW adicionales en cascada a la central en funcionamiento.

Por Convenio suscrito entre Elecaustro S. A. y el Instituto Nacional de Pre-inversión (INP), se llevó a cabo la consultoría de los Estudios de Factibilidad y Diseño Definitivo del Proyecto Hidroeléctrico Ocaña II (La Unión); donde el INP, con aplicación a fondos del BID, es la entidad contratante y ELECAUSTRO el fiscalizador de la consultoría. La contratación se realizó con el consorcio español-ecuatoriano de Gas Natural Fenosa y ASTEC. Los estudios finales fueron aprobados en enero de 2015.

29. EVENTOS POSTERIORES

Entre el 31 de diciembre de 2015, (fecha de cierre de los estados financieros) y el 19 de abril de 2016, (fecha de culminación de la auditoría), la Administración considera que no existen hechos posteriores que alteren significativamente la presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2015, o que requieran ajustes o revelación.



Ing. Antonio Borrero Vega
GERENTE GENERAL



CPA. Beatriz González Rodríguez
CONTADORA GENERAL (E)



SECCIÓN II
INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA

PRINCIPALES ÍNDICES FINANCIEROS

	. . . Al 31 de diciembre . . .			
	<u>2015</u>		<u>2014</u>	Promedio
	(USD)		(USD)	
1. <u>Liquidez y solvencia</u>				
1.1 Corriente				
<u>Activo corriente</u>	<u>29 916 987,96</u>	4,12	<u>30 847 475,42</u>	3,00
<u>Pasivo corriente</u>	<u>7 263 494,08</u>		<u>10 276 609,62</u>	3,56
Durante los años 2015 y 2014, la Compañía contó con un índice promedio de liquidez de 3,56, en estos años sus pasivos no superaron a los activos.				
1.2 Capital neto de trabajo				
Activo corriente – Pasivo corriente	22 653 493,88		20 570 865,80	
Existió liquidez, consecuentemente capital de trabajo para las operaciones durante el período analizado.				
1.3 Rentabilidad				
<u>Utilidad del ejercicio</u>	<u>3 803 078,17</u>	2,61	<u>652 603,06</u>	0,46
<u>Patrimonio</u>	<u>145 783 289,49</u>		<u>141 271 077,59</u>	1,54
La utilidad se incrementó debido a que los ingresos se incrementaron y los gastos se mantuvieron.				
2. <u>Endeudamiento o apalancamiento</u>				
2.1 Endeudamiento				
<u>Pasivo total</u>	<u>21 436 641,24</u>	12,82	<u>30 925 009,82</u>	17,96
<u>Activo total</u>	<u>167 219 930,73</u>		<u>172 196 811,96</u>	15,39
Las deudas contraídas por la Compañía fueron aceptables.				
Independencia financiera				
<u>Patrimonio</u>	<u>145 783 289,49</u>	94,91	<u>141 271 077,59</u>	87,07
<u>Activo total-disponibilidades</u>	<u>153 604 422,61</u>		<u>162 255 571,65</u>	90,99
Margen de beneficio				
<u>Utilidad del ejercicio =</u>	<u>3 803 078,17</u>	13,12	<u>652 603,06</u>	2,54
<u>Ingresos por venta de energía</u>	<u>28 977 643,46</u>		<u>25 689 789,99</u>	7,83



ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO DE TARIFAS

	. . . Al 31 de diciembre . . .				
	<u>2015</u>		<u>2014</u>	Promedio	
	(USD)		(USD)		
<u>Venta de energía</u>	<u>28 977 643,46</u>	113,84	<u>25 689 789,99</u>	101,97	107,91
Costos y Gastos	25 453 814,50		25 194 269,17		

Durante los años 2015 y 2014, la Compañía logró cubrir sus costos operativos y administrativos con la venta de energía.

ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S. A.

SECCIÓN III
RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

CAPÍTULO I

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES

La Compañía fue sujeta de auditoría externa a los estados financieros efectuada por la Contraloría General del Estado a través de una firma privada, la cual con fecha 21 de julio de 2015, emitió una recomendación relacionada con la "Provisión para desmantelamiento para propiedad, planta y equipo"; al 31 de diciembre de 2015, fecha de corte de nuestra auditoría, dicha recomendación está cumplida.

[Firma manuscrita]

CAPITULO II

RUBROS EXAMINADOS

Revalorización de propiedad, planta y equipo, no realizada

Durante el período auditado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, el Gerente General; la Directora Administrativa Financiera; y, el Administrador de Bienes, no realizaron las gestiones pertinentes para contratar el revalúo de la propiedad, planta y equipo de la Compañía; sin que se presenten los justificativos y/o respaldo de no haber realizado tal procedimiento. Al respecto la política “Administración y control de la propiedad, planta y equipo” en la página 7 del Manual de políticas contables de la Compañía, señala:

“...Tales revalorizaciones frecuentes serán innecesarias para elementos de inmovilizado material con variaciones insignificantes en su valor razonable, para éstos, pueden ser revalorizaciones hechas cada tres o cinco años, con la participación de un Perito Valuador debidamente calificado...”.

El párrafo 34 de la NIC 16 “Propiedad Planta y Equipo”, señala:

“...La frecuencia de las revaluaciones dependerá de los cambios que experimenten los valores razonables de los elementos de propiedades, planta y equipo que se estén revaluando. Cuando el valor razonable del activo revaluado difiera significativamente de su importe en libros, será necesaria una nueva revaluación. Algunos elementos de propiedades, planta y equipo experimentan cambios significativos y volátiles en su valor razonable, por lo que necesitarán revaluaciones anuales. Tales revaluaciones frecuentes serán innecesarias para elementos de propiedades, planta y equipo con variaciones insignificantes en su valor razonable. Para éstos, pueden ser suficientes revaluaciones hechas cada tres o cinco años...”.

La Compañía registró el último estudio técnico de revalorización en los estados financieros con fecha 31 de diciembre de 2010, debiendo haberse realizado uno nuevo al 31 de diciembre de 2015; consecuentemente Electro Generadora del Austro ELECAUSTRO S. A., no dispone de esta revalorización tal como lo establece la política contable de la Compañía; inobservando los servidores antes citados lo dispuesto en los artículos 125 y 262 de la Ley de Compañías; la Disposición General Quinta de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, el artículo 9.- Conceptos y elementos del Control Interno, de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; la política contable referida anteriormente; el artículo 13 Responsabilidad de los Administradores.- del

Reglamento para el Control Externo de la Contraloría en las Entidades de Derecho Privado que disponen de Recursos Públicos; y, la NCI 406-05 –Sistema de Registro-, que señala:

“...La actualización permanente, proporcionará seguridad de su registro y control oportuno y servirá para la toma de decisiones adecuadas...”.

Por lo que los mencionados servidores incumplieron con lo determina el artículo 293 de la Ley de Compañías.

Del rubro total de propiedad, planta y equipo, detallamos el valor en libros de aquellas bienes por 49 442 314,97 USD, que según la normativa interna de la Compañía debieron ser revaluados, los cuales al 31 de diciembre de 2015 representa el 38% del total de activos fijos y que por su uso podrían presentar mayor deterioro; bienes que en relación al total de los activos de la Compañía de 167 219 930,73 USD, representan el 30%:

Terrenos y servidumbres	Centrales	Represas	Proyectos	Administración	Vehículos	Sistemas	Total
3 439 073,01	26 867 726,97	18 949 566,72	4 815,74	18 084,61	127 667,43	35 380,49	49 442 314,97

Los hechos descritos limitan la determinación del valor razonablemente y la vida útil de estas propiedades.

Situación descrita que se dio a conocer al Gerente General, a la Directora Administrativa Financiera, y al Administrador de Bienes de la Compañía el 14 de abril de 2016, mediante oficios BP-AE-EEGA-51-2016, BP-AE-EEGA-52-2016, y BP-AE-EEGA-55-2016, respectivamente. El 21 de abril de 2016 con oficio EEGA-GG-2016-0094-OF, el Gerente General, presentó documentación, referente al procedimiento de contratación para la revalorización de la propiedad planta y equipo, realizado con corte al 31 de diciembre de 2010, documentación que trata para la revalorización del año 2010 y no al 2015, como se demuestra en el oficio citado y que se anota a continuación:

“...La revalorización de propiedad, planta y equipo con corte al 31 de diciembre de 2010 fue realizada con la siguiente cronología:

 *Guillermo...*

1. *Se esperó tener los balances cerrados al 31 de diciembre del año 2010, para disponer el detalle final de PPE y Existencias.*
2. *El "Inventario y Avalúo de los Activos Fijos y Existencias de Bodegas de ELECAUSTRO S. A." fue contratada el día 14 de marzo de 2011 con la empresa Acurio & Asociados S.A., mediante contrato 2011-0012. En el alcance de los trabajos contratados se indica que la valoración se realizará de la PPE y las Existencias con corte al 31 de diciembre de 2010, es decir usando la información cerrada y constante en el balance y contenido en el sistema de Inventarios a esa fecha.*
3. *Luego de la valoración realizada por el Perito Valuador, ésta es puesta en consideración de la Junta General de Accionistas que la aprueba en sesión celebrada el 06 de octubre de 2011, en cumplimiento a las resoluciones dispuestas por la Superintendencia de Compañías. La Gerencia General dispone a la Dirección Administrativa Financiera el registro de la valuación con fecha 1ro de enero de 2011.*
4. *Con fecha 11 de noviembre de 2011 se registran mediante escritura pública las declaraciones juradas del representante de la firma valuadora y del Gerente General de ELECAUSTRO. Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías..."*

Criterio emitido por el Gerente General que no desvirtúa lo descrito por el equipo auditor, ya que el proceso de revalorización de la propiedad, planta y equipos fue realizada en el año 2011, sin embargo y en apego al proceso de adopción de las NIIF ELECAUSTRO reportó a la Superintendencia de Compañías los estados financieros reestructurados al 31 de diciembre de 2010 que recoge el efecto del ajuste por la revalorización de la propiedad, planta y equipo; por lo que se mantiene la responsabilidad del Gerente General por cuanto el efecto de la revalorización de los activos fijos se debieron registrar en los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2015.

Posterior a la conferencia final de comunicación de resultados, con oficio EEGA-GG-2016-0106-OF, de 2 de mayo de 2016, el Gerente General, presentó documentación remitida por la Directora Administrativa Financiera y el Administrador de Bienes de la Compañía, referente a su participación en el proceso de contratación para el nuevo inventario y avalúo de activos fijos y existencias de Bodegas al haber transcurrido los 5 años que establece la política contable y la NIC 36, referidas, dentro del cual en su parte pertinente expresa:

"...Mediante memorando EEGA-DAF-2016-0906-ME, del 2 de mayo de 2016 por la

Directora Administrativa Financiera, el cual contiene entre sus anexos el informe presentado por el Administrador de Bienes, mediante memorando EEGA-DAF-2016-0912-ME, de fecha 29 de abril de 2016, en los cuales se indica las gestiones realizadas por cada uno de ellos para el inicio del procedimiento de contratación del Inventario y Avalúo de Activos Fijos y existencias de Bodegas de ELECAUSTRO S. A., quienes realizaron todas las gestiones en el ámbito de sus competencias...”.

Información proporcionada que evidencia, los procedimientos oportunos que efectuaron, tanto la Directora Administrativa Financiera y el Administrador de Bienes, proporcionando los pliegos previamente revisados por la comisión técnica de la Empresa, como consta en el Acta 3 de 12 de octubre de 2015, y los términos de referencia respectivos, que le fueron entregados al Gerente General para que apruebe y autorice el inicio del proceso de adquisición a través del portal de compras públicas, como se anota en el correo electrónico de 20 de noviembre de 2015, sin que este mandatario lo autorice en forma oportuna, habiendo iniciado el 19 de abril de 2016; esto es, 5 meses después, lo que no permitió que la revalorización se dé para los saldos al 31 de diciembre de 2015, como lo establecía la política contable y la NIC citada, y sean ajustados previo a su cierre económico que se lo realizó el 28 de febrero de 2016, y presentados a auditoría el 14 de marzo de 2016.

Lo mencionado en los párrafos anteriores demuestra la gestión realizada previo al cierre del ejercicio económico del año 2015, por parte de la Directora Administrativa Financiera y del Administrador de Bienes de la Compañía, por lo cual se desvirtúan su inobservancia.

Conclusión

Al 31 de diciembre de 2015, la Compañía no cuenta con el estudio técnico de valoración de propiedad, planta y equipo, que sustente la información presentada en los estados financieros, limitando el poder determinar el valor razonable y vida útil a la fecha de presentación de este informe, por lo que el Gerente General no actuó de conformidad con lo que establece la Disposición General Quinta de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, en concordancia con el párrafo 34 de la NIC 36 "Propiedad, Planta y Equipo", la política "Administración y control de la propiedad, planta y equipo", en la página 7 del Manual de políticas contables de la Compañía, ni con la NCI 406-05 – Sistema de Registro, en razón de que el Gerente General, no consideró la petición oportuna presentada por la Directora Administrativa Financiera y el Administrador de Bienes, para

 *Guadalupe*

que autorice el inicio del proceso de contratación a través del portal de compras públicas, y que lo efectuó en forma tardía, esto es en el año 2016.

Recomendación

Al Gerente General

1. Aprobará en forma oportuna los procesos de contratación y demás documentación que le sean entregados por las comisiones o los requirentes para que dé inicio al proceso correspondiente en el portal de compras públicas.



Jorge Loja Criollo
Socio
Registro CPA. No. 25.666



Héctor Medina Culcay
Gerente
Registro de CPA. No. 35.655



ANEXO 1**Servidores relacionados**

Nombres y Apellidos	Cargo	Período de Actuación	
		Desde	Hasta
Hugo Marcelo Cabrera Palacios	Presidente de la Compañía	2015-01-01	2015-12-31
Antonio José Borrero Vega	Gerente General	2015-01-01	2015-12-31
Raúl Ernesto León Piedra	Director de Planificación y Mercadeo	2015-01-01	2015-12-31
Hernán Oswaldo Carrillo Torres	Director de Producción	2015-01-01	2015-12-31
Diego Benjamín Idrovo Murillo	Director de Ingeniería Civil y Medio Ambiente	2015-01-01	2015-12-31
Juana Rebeca Flores Zamora	Directora Administrativa Financiera	2015-01-01	2015-12-31
Carlos Cayetano Durán Noritz	Director de la Unidad de Supervisión de Proyectos	2015-01-01	2015-12-31
Doris Esther Castro Pesantez	Auditora Interna Encargada	2015-01-01	2015-12-31
Carlos Freddy Morales Carpio	Jefe de Departamento de Sistemas	2015-01-01	2015-12-31
Klever Leonardo Quizhpe Huiracocha	Jefe Control de Generación	2015-01-01	2015-12-31
Jorge Alfredo López Astudillo	Jefe de Departamento de Centrales Térmicas	2015-01-01	2015-12-31
José Francisco Gómezjurado Jaramillo	Jefe de Departamento de Centrales Hidroeléctricas	2015-01-01	2015-12-31
Silvia Andrea Carrasco Espinoza	Jefe Administrativa	2015-01-01	2015-12-31
María Gabriela Herrera Moreno	Jefe de Talento Humano	2015-01-01	2015-12-31
Jack Eduardo Izquierdo Bastidas	Jefe de Compras Públicas	2015-01-01	2015-12-31
Luis Fernando Vazquez Calvache	Jefe Financiero y de Tesorería	2015-01-01	2015-12-31
Nube Beatriz González Rodríguez	Contadora General Encargada	2015-01-01	2015-12-31
Jorge Jovanny Flores Rivera	Administrador de Bienes	2015-01-01	2015-12-31
Daniela Rebeca Ochoa Pesantez	Ex - Directora de Asesoría Jurídica y Secretaria General	2015-01-01	2015-12-31